

Parral,

**DECRETO EXENTO N°**

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Compras N°836, de don Cristian Palma González, Encargado de Convenios del Departamento de Salud de Parral.
2. El Decreto Afecto N° 2.170, de fecha 14.12.2021, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2022 y sus modificaciones posteriores.
3. La Sentencia definitiva de fecha 10.06.2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Acta de Proclamación de fecha 16.06.2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28.06.2021.
6. El Decreto Afecto N° 1.282, de fecha 29.06.2021, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. PAULA RETAMAL URRUTIA.
7. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
8. La Ley 19.378 de fecha 13.04.1995, Ministerio de Salud.
9. La ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, resulta necesario la adquisición de setenta y un (71) paquetes de pañales talla G de 8 unidades x 8 paquetes destinados a personas con discapacidad severa o incontinencia urinaria o fecal beneficiarias del Departamento de Salud de Parral.
2. Que, el producto se encuentra disponible en Convenio Marco del Sistema de Compras Públicas, ID 2239-5-LR191.
3. Que, el proveedor DISTRIBUIDORA AS Y C SPA, RUT: 76.088.715-3, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.

**DECRETO:**

1. AUTORIZÁSE, la adquisición de setenta y un (71) paquetes de pañales talla G de 8 unidades x 8 paquetes (ID 1650713) destinados a personas con discapacidad severa o incontinencia urinaria o fecal beneficiarias del Departamento de Salud de Parral, según orden de compra y solicitud de compras adjuntas al presente decreto, con el proveedor DISTRIBUIDORA AS Y C SPA, RUT: 76.088.715-3, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Chilecompra, por la suma total de \$2.521.351 pesos impuesto IVA incluido, que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días.
2. IMPÚTASE, el gasto que se representa el decreto al Ítem 215.22.04.999, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
Secretaria Municipal



**PAULA RETAMAL URRUTIA**  
Alcaldesa de Parral

mfr.-

**DISTRIBUCION:**

-Copia Digital: [compras@saludparral.cl](mailto:compras@saludparral.cl)

UNIDAD JURÍDICA SALUD	DIRECTOR COMUNAL DE SALUD
MARCELA SOTO MEJÍA	DARWIN MAUREIRA TAPIA







**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**  
**PRESUPUESTARIA**

En conformidad al presupuesto aprobado para el Departamento de Salud Municipal, a través de Decreto Afecto N° 2170 de fecha 14 de Diciembre de 2021, para el año 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, esta Institución cuenta con el presupuesto para la compra de pañales, destinados a pacientes postrados beneficiarios del Departamento de Salud de Parral, vía Convenio Marco, por un monto total de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$2.521.351.-), IVA incluido, imputando el gasto al Ítem 215-22-04-999, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Parral.



**FELIPE VÁSQUEZ CASTILLO**  
**JEFE DE FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE SALUD PARRAL**

**Parral, 22 de noviembre de 2022.-**

Rut : 69.130.700-k  
Dirección : Mario Mujica N° 430  
Demandante :  
Teléfono : 56-73-2636131

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Unidad de Compra : Departamento de Salud Parral  
Fecha Envío OC. :  
Estado : Guardada

## ORDEN DE COMPRA N°: 1754-1137-CM22

SEÑOR (ES) : TOPOFFICE  
RUT : 76.088.715-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CONVENIO PAÑALES 2022  
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :  
DIRECCION DE DESPACHO : O'HIGGINS N°344, Parral, Región del Maule  
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Anibal Pinto N°1189, Parral Parral Región del Maule  
METODO DE DESPACHO :  
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura  
EMAIL ENVIO FACTURA: compras@saludparral.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-5-LR19	PAÑAL ADULTO KEEPERS PREMIUM TALLA G PAQUETE 8 UNIDADES 8 PAQUETES	71	(1650713) PAÑAL ADULTO KEEPERS PREMIUM TALLA G PAQUETE 8 UNIDADES 8 PAQUETES	(1650713) PAÑAL ADULTO KEEPERS PREMIUM TALLA G PAQUETE 8 UNIDADES 8 PAQUETES ; Región del Maule ; Parral; O'HIGGINS N°344	29.842,00	0,00	0,00	2.118.782

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	2.118.782
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	2.118.782
	19% IVA	\$	402.569
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	2.521.351

### Fuente Financiamiento:

### Observaciones:

ITEM: 215-22-04-999  
Adquisición de pañales destinados a pacientes postrados con dependencia severa o con incontinencia.  
Solicitud de Compras N°836

### Observaciones del despacho:

DEPARTAMENTO DE SALUD DE PARRAL, ANEXO ADMINISTRATIVO CALLE O'HIGGINS N°344, PARRAL

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>